

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023



COLEGIO MARÍA GRISELDA VALLE

IDENTIFICACIÓN

COLEGIO	COLEGIO MARÍA GRISELDA VALLE
RBD	9834
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVEL DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Parvularia, Básica y Media
COMUNA, REGION	EL BOSQUE, METROPOLITANA

La Ley 20.911 establece que la Educación Parvulario, Básica y Media deben contar con un Plan de Formación Ciudadana. El objetivo es entregar a los estudiantes la “preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”.

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, MINEDUC)

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio María Griselda Valle busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, buscando la integración a la sociedad con valores y responsabilidad ciudadana como la ley propone.

Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de Plan estratégico de Educación Cívica y Ciudadana desplegada por el Colegio María Griselda Valle.

Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.

Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto y la tolerancia.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser Humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.

Participación Estudiantil: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser “Líderes” constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.

Objetivo general:

Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales relacionadas con la formación ciudadana, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Acciones planificadas

Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	Conceptos valóricos.	
Acción	<p>Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos como temáticas de orientación organizadas mensualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: respeto. • Abril: tolerancia. • Mayo: alegría. • Junio: responsabilidad. • Julio: optimismo. • Agosto: liderazgo. • Septiembre: identidad. • Octubre: amor. • Noviembre: confianza y autoestima. • Diciembre: humildad. <p>Cada valor es trabajado a través de la planificación entregada por Orientación.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio.	Marzo de 2022.
	Término.	Diciembre de 2022.
Responsables	Convivencia Escolar.	Educadoras. Profesores/as jefes.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores. • Equipos de data. • PowerPoint. • Pendrive. • Videos. • Canciones. • Relatos -Canciones. • Set de láminas. • Set de imágenes. 	
Programa con el que financia las acciones	JEC.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro de clases. • Evaluación de los talleres. 	

Nivel/Ciclo	5° básico a 4° E. Media.	
Contenidos	Concepto de ciudadanía y Derechos y deberes. El emprendimiento ciudadano.	
Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar talleres básicos de Derechos y deberes ciudadanos, trabajándolos como temáticas de horas de orientación organizadas. • Planificar y desarrollar proceso eleccionario de CCAA. • Formación para la vida profesional: taller de emprendimiento, salidas a empresas asociadas a las especialidades. 	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 	
Fechas	Inicio.	Marzo de 2022.
	Término.	Diciembre de 2022.
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar.	Profesor/a jefe. Dirección.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores. • Equipos de data. • PowerPoint. • Pendrive. • Video. 	
Programa con el que financia las acciones	JEC – SEP.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro de clases. • Registro de proceso de elecciones CCAA. 	

Nivel/Ciclo	Educación parvulario.	
Contenidos	Reciclaje, cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable.	
Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía sustentable. • Los niños reciclarán papel durante sus clases al interior de las salas. 	
Objetivo de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio.	Marzo 2022.
	Término.	Diciembre 2022.
Responsable	Cargo.	Educadoras E. Convivencia.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores de reciclaje. • Canciones • Videos • Computador. • Data. • Material impreso (guías y textos). 	
Programa con el que financia las acciones	JEC.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro en libro de clases. • Guías de trabajo. • Material audio visual. 	

Nivel/Ciclo	Prekínder a 4° E. Media.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Convivencia. • Campañas de cuidado ambiental y personal 	

Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Salidas pedagógicas: visitas a instituciones locales, regionales o nacionales como el Congreso Nacional, campeonatos deportivos, granja educativa, entre otros. • Promoción y organización y participación en campañas de interés cultural, social y ecológico. 	
Objetivo (s) de la ley	b) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio.	Marzo 2022.
	Término.	Diciembre 2022.
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores/oras jefes. • Dirección. • UTP. • E de. Convivencia.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • RICE. • Computador. • Data. • Material impreso (guías y textos). 	
Programa con el que financia las acciones	JEC – SEP.	
Medios de verificación	• Registro en libro de clases.	

Nivel/Ciclo	1° E. básica a 4° E. Media.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del niño. • Derechos humanos.
Acción	• Fortalecimiento del Consejo de Curso y la asignatura de Orientación desde 1° Básico a IV

	Medio. • Integrar curricularmente temáticas relacionadas con los derechos del niño: plan lector; reflexión y debate, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.	
Objetivo (s) de la ley	• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio.	Segundo semestre.
	Término.	Diciembre.
Responsable	E. Convivencia Escolar	Profesores/as jefes.
Recursos para la implementación	• Computador. • Data. • Material impreso (guías y textos).	
Programa con el que financia las acciones	JEC.	
Medios de verificación	• Registro en libro de clases. • Planificación de consejo de curso.	

Nivel/Ciclo	1° E. básica a 4° E. Media.
Contenidos	Interculturalidad.
Acción	• Implementar Talleres extracurriculares (deportivos, musicales, plásticos o literarios), salidas a terreno que releven la identidad de

	los pueblos originarios y otras culturas <ul style="list-style-type: none"> • Muestras de asignaturas y módulos, Educación Técnico Profesional. • Celebración del Día del Deporte, Día del Estudiante, Día de la convivencia Escolar, Aniversario del colegio y actividades derivadas de la contingencia escolar y nacional. • Conmemoración del Día del Libro y del Derecho de Autor. • Celebración de Fiestas Patrias con presentación de bailes, vestimentas y gastronomía típica de Chile y Latinoamérica. 	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio.	Marzo.
	Término.	Diciembre.
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Convivencia. • Depto. E. física. • Dirección. • UTP. 	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos se generarán de acuerdo con las actividades planificadas 	
Programa con el que financia las acciones	JEC – SEP.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro audio visual. • Registro libro de clases. • Asistencia a talleres. 	

Nivel/Ciclo	7° básico y 2° E. media.
Contenidos	Alfabetización financiera.
Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programa de Desarrollo

	<p>de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera en Escolares, que se desarrolla a partir del año 2019 y hasta el 2021, en convenio con el SERNAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa consiste en actividades lúdicas y participativas que pretenden instalar una cultura financiera saludable en niños/as y adolescentes. • El Programa cuenta con material complementario consistente en cursos online y guías, dirigidos a escolares, docentes y apoderados/as, de manera de realizar una intervención integral en educación financiera en el establecimiento educacional. 	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y el fortalecer de los conocimientos y habilidades financieras de los estudiantes dirigidos a estudiantes de séptimo básico y segundo medio. 	
Fechas	Inicio.	Marzo.
	Término.	Diciembre.
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • UTP. 	
Recursos para la implementación	SERNAC.	
Programa con el que financia las acciones	JEC – SEP.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro libro de clases. • Planificación. 	

Nivel/Ciclo	1° E. básica a 4° E. Media.
Contenidos	Deberes y derechos ciudadanos.
Acción	• Integrar en planificación de escuela para padres

	y consejo de curso temáticas relacionadas con aspectos de ciudadanía y derechos y deberes en el marco de la participación en comunidad.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio.	Marzo.
	Término.	Diciembre.
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Data. • Computador. • Papelería. 	
Programa con el que financia las acciones	SEP.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de los talleres. 	